

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PATÍA - EL BORDO, CAUCA
Correo electrónico: jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co

LISTA DE TRASLADOS N° 01

De acuerdo a lo ordenado en auto de sustanciación de fecha 22 de febrero del año en curso, proferido dentro del proceso de DIVORCIO N.° 19-532-31-84-001-2022-00085-00, en el que se ordena correr traslado de la excepción de mérito propuesta por la curadora ad litem del demandado por el termino de cinco (5) días, conforme a lo señalado por el artículo 370, y el 110 del Código General del Proceso, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se fija la presente Lista de Traslados hoy veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023), a las ocho de la mañana (8:00 am), y se corre traslado por el término de cinco (5) días, de la Excepción de mérito propuesta por la Curadora ad Litem del demandado, dentro del proceso que se identifica así:

RADICADO N.° 19-532-31-84-001-2022-00085-00, propuesto por OMAIRA CALLE MAYA, en contra de ADOLFO LEON GIRALDO GIRALDO.

VENCE EL TRASLADO EL 3 DE MARZO DE 2023 A LAS 5:00 P.M

Cualquier pronunciamiento deberá hacerse llegar al correo electrónico institucional del Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito Patía – El Bordo, Cauca: jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co, hasta antes del vencimiento del término otorgado.

Nro. PROCESO	CLASE	PARTES	MOTIVO	DIAS DE TRASLADO
19-532-31-84-001-2022-00085-00	DIVORCIO	OMAIRA CALLE MAYA en contra de ADOLFO LEON GIRALDO GIRALDO	EXCEPCION DE MERITO PROPUESTA	27 Y 28 DE FEBRERO; 1; 2 Y 3 DE MARZO DE 2023

LUIS CARLOS BOTINA ACHURY
Secretario